

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 329 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alberto Díaz Simarro y Javier Fernández García contra la empresa Solaroi Infraestructuras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Sentencia 347 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 22 de junio de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 329 de 2009 seguidos a instancias de Alberto Díaz Simarro, con D.N.I. 4219131 y Javier Fernández García, con D.N.I. 4209834, representados por el Letrado Angel de Miguel Pinero, según poder que consta en autos, contra la empresa Solaroi Infraestructuras, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Alberto Díaz Simarro y Javier Fernández García contra la empresa demandada Solaroi Infraestructuras, S.L., y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a la empresa demandada Solaroi Infraestructuras, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para Alberto Díaz Simarro, la suma de 5.210,86 euros.

Para Javier Fernández Cuenca, la suma de 16.429,55 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Solaroi Infraestructuras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 24 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7474